

1 2016-09-01-021PO 2485



AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA LITTERATIM S.A.-----
CUANTIA: USD \$51,000.00.-----

2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de
8 diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADA KARLA**
9 **LILIANA TRONCOZO HASING, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA**
10 **DEL CANTON GUAYAQUIL** comparece la señora **OLGA**
11 **YOLANDA MARTINO VANONI**, en su calidad de **GERENTE**
12 **GENERAL** de la compañía **LITTERATIM S.A.**, debidamente
13 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de
14 Accionistas de la compañía, conforme consta de los documentos
15 que acompaña, quien declara ser de estado civil viuda, de
16 ocupación empresaria, de nacionalidad ecuatoriana y
17 domiciliada en esta ciudad. La compareciente es mayor de
18 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla en
19 este acto doy fe en virtud del documento de identificación que
20 me fue presentado, cuya copia fotostática debidamente
21 certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
22 habilitante; Bien instruida con el objeto y resultado de esta
23 escritura de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
24 **DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede con amplia y entera
25 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
26 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras
27 públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento del Capital
28 Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la compañía

1 LITTERATIM S.A., que se otorga al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
3 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente
4 Escritura Pública la señora **OLGA YOLANDA MARTINO**
5 **VANONI**, por los derechos que representa como **GERENTE**
6 **GENERAL** de la compañía **LITTERATIM S.A.**, cuyo
7 nombramiento se agrega a esta escritura como documento
8 habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta
9 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
10 compañía, cuya acta forma parte integrante de este
11 instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Por
12 escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del
13 cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el
14 veinticuatro de abril del dos ocho, e inscrita en el Registro
15 Mercantil de Guayaquil el cinco de septiembre del dos mil ocho,
16 se constituyó la compañía **LITTERATIM S.A.**, con un capital
17 suscrito de ciento sesenta y ocho mil seiscientos veinticinco
18 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento
19 sesenta y ocho mil seiscientos veinticinco acciones ordinarias y
20 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
21 una; **B)** Por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima
22 Primera del cantón Guayaquil, abogada Karla Liliana Troncozo
23 Hasing, el nueve de diciembre del dos mil quince, e inscrita en
24 el Registro Mercantil de Guayaquil el once de diciembre del dos
25 mil quince, fue aumentado el capital suscrito y reformado el
26 estatuto de la compañía **LITTERATIM S.A.**; **C)** La Junta General
27 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía,
28 celebrada el doce de diciembre de dos mil dieciséis, resolvió



1 Aumentar el Capital Suscrito y Reformar el Estatuto de
 2 compañía LITTERATIM S.A., en su artículo QUINTO en los
 3 siguientes términos: **Uno.-** Aumentar el capital suscrito de la
 4 compañía en la suma total de CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES
 5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 51.000,00),
 6 emitiendo cincuenta y un mil nuevas acciones ordinarias y
 7 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
 8 una, pagaderas mediante la cuenta reinversión de utilidades
 9 del ejercicio dos mil quince, equivalentes a la suma de
 10 CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON
 11 OCHENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS
 12 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 49.470,81), y la suma de MIL
 13 QUINIENTOS VEINTINUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS DE
 14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
 15 1.529,19) mediante aporte en numerario, para que sumados al
 16 capital suscrito actual de la compañía, que es de doscientos
 17 catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$
 18 214.000,00), quede fijado en la suma de DOSCIENTOS
 19 SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 20 DE AMÉRICA (US\$ 265.000,00), con lo cual el aumento de
 21 capital se compone de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	NUEVAS ACCIONES SUSCRITAS	REINVERSIÓN UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIO 2015	NUMERARIO
Ivette Yolanda Andrade Martino	152,00	147,46	4,54
Olga Yolanda Martino Vanoni	50.848,00	49.323,35	1.524,65

22 De esta forma, el capital suscrito de la compañía LITTERATIM

1 S.A. luego de perfeccionado el aumento de capital resuelto
 2 por esta junta, quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS
Ivette Yolanda Andrade Martino	788
Olga Yolanda Martino Vanoni	264.212
TOTAL CAPITAL SUSCRITO LITTERATIM S.A.	265.000

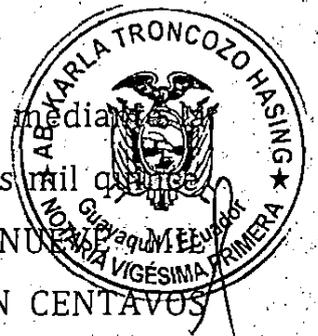
3 **Dos.-** Por efecto del aumento del capital suscrito, se resuelve
 4 reformar el estatuto social en su artículo QUINTO,
 5 sustituyéndolo con el siguiente texto: "ARTÍCULO QUINTO: El
 6 capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS SESENTA Y
 7 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
 8 dividido en doscientos sesenta y cinco mil acciones ordinarias
 9 y nominativas por el valor de un dólar cada una."; y, **Tres.-**
 10 Autorizar a la Gerente General, para que efectúe todas y cada
 11 una de las gestiones para dar cumplimiento a lo resuelto en
 12 esta junta general extraordinaria universal de accionistas.-
 13 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y**
 14 **DECLARACIONES VARIAS.-** Con los antecedentes expuestos, la
 15 señora **Olga Yolanda Martino Vanoni**, por los derechos que
 16 representa como **GERENTE GENERAL** de la compañía
 17 LITTERATIM S.A., y debidamente autorizada por la Junta
 18 General Extraordinaria Universal de Accionistas cuya acta
 19 forma parte integrante de este instrumento, declara: **Uno.-** Que
 20 se aumenta el capital suscrito de la compañía, en la suma de
 21 CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 22 AMÉRICA (US\$ 51.000,00), emitiendo cincuenta y un mil
 23 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los

1 Estados Unidos de América cada una, pagaderas mediante
 2 cuenta reinversión de utilidades del ejercicio dos mil quinientos
 3 equivalentes a la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS
 4 CUATROCIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS
 5 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
 6 49.470,81), y la suma de MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON
 7 DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS
 8 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.529,19) mediante aporte en
 9 numerario, para que sumados al capital suscrito actual de la
 10 compañía, que es de doscientos catorce mil dólares de los
 11 Estados Unidos de América (US\$ 214.000,00), quede fijado en
 12 la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE
 13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 265.000,00), con lo
 14 cual el aumento de capital se compone de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	NUEVAS ACCIONES SUSCRITAS	REINVERSIÓN UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIO 2015	NUMERARIO
Ivette Yolanda Andrade Martino	152,00	147,46	4,54
Olga Yolanda Martino Vanoni	50.848,00	49.323.35	1.524.65

15 De esta forma, el capital suscrito de la compañía LITTERATIM
 16 S.A., luego de perfeccionado el aumento de capital resuelto
 17 por esta junta, quedará conformado de la siguiente forma:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS
Ivette Yolanda Andrade Martino	788
Olga Yolanda Martino Vanoni	264.212
TOTAL CAPITAL SUSCRITO LITTERATIM S.A.	265.000



1 **Dos.-** Que queda reformado el estatuto social en su artículo
2 QUINTO, sustituyéndolo con el siguiente texto: "ARTÍCULO
3 QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS
4 SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE AMÉRICA, dividido en doscientos sesenta y cinco mil
6 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar
7 cada una."; **Tres.-** Que la emisión de los Títulos de Acciones se
8 realizará, una vez concluido el presente trámite. **Cuatro.-** Que
9 bajo juramento declara que la compañía LITTERATIM S.A., no
10 ha sido, ni es en la actualidad, contratista del Estado
11 Ecuatoriano ni de ninguna otra institución pública. **Cinco.-**
12 Que bajo juramento declara que se encuentra correctamente
13 realizada la integración del aumento de capital. **CLÁUSULA**
14 **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a la abogada Jesenia
15 Rodríguez Loor para que realice todas las gestiones necesarias
16 para llevar a cabo el Aumento del Capital Suscrito y Reforma
17 del Estatuto Social de la compañía LITTERATIM S.A.
18 **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
19 acompañan como documentos habilitantes el nombramiento
20 de Gerente General de la señora Olga Yolanda Martino Vanoni
21 y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
22 Accionistas de la compañía celebrada el doce de diciembre del
23 dos mil dieciséis. Agregue usted señora Notaria las demás
24 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta
25 escritura pública. **Firmado)** Abogada Jesenia Rodríguez
26 Loor con Matrícula Profesional número cero nueve - dos
27 mil cuatro -diecinueve del Foro de Abogados".- Es copia.-
28 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se eleva a escritura

Litteratim



Guayaquil, 30 de septiembre de 2013

Señora
OLGA YOLANDA MARTINO VANONI
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía LITTERATIM S. A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla **GERENTE GENERAL** por el período de cinco años, con capacidad para ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

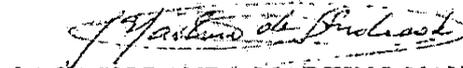
Son sus atribuciones y deberes los que constan en el artículo vigésimo octavo de la escritura de constitución otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, doctora Roxana Ugolotti, el 24 de abril del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de septiembre de 2008.

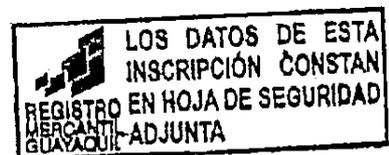
Atentamente,


María Pía Portaluppi, Ing.
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE

Guayaquil, 30 de septiembre de 2013


OLGA YOLANDA MARTINO VANONI
ECUATORIANA
C. I. 0903865855



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.133
FECHA DE REPERTORIO: 07/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:41



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LITTERATIM S.A., a favor de OLGA YOLANDA MARTINO VANONI, de fojas 2.231 a 2.233, Registro de Nombramientos número 716.

ORDEN: 46133



Guayaquil, 09 de octubre de 2013

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADA KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compues de dos (2) fojas es igual al documento origin.

Guayaquil, 19 DIC 2016

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº 0670978

representada la totalidad del capital suscrito, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día, disponiendo que se pase a tratar el primer punto, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

Toma la palabra la señora Olga Yolanda Martino Vanoni, quien expresa la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma total de CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 51.000,00), emitiendo cincuenta y un mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagaderas mediante la cuenta reinversión de utilidades del ejercicio 2015, equivalentes a la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVO DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 49.470,81), y la suma de MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.529,19) mediante aporte en numerario, para que sumados al capital suscrito actual de la compañía, que es de doscientos catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 214.000,00), quede fijado en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 265.000,00).

Luego de deliberar sobre este primer orden del día, las accionistas por unanimidad resuelven aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 51.000,00), mediante la emisión y suscripción de cincuenta y un mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que son pagadas mediante la cuenta reinversión de utilidades del ejercicio 2015 equivalentes a la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVO DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 49.470,81), y la suma de MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.529,19) mediante aporte en numerario, con lo cual el aumento de capital se compone de la siguiente manera:



ACCIONISTAS	NUEVAS ACCIONES SUSCRITAS	REINVERSIÓN UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIO 2015	NUMERARIO
Ivette Yolanda Andrade Martino	152,00	147,46	4,54
Olga Yolanda Martino Vanoni	50.848,00	49.323.35	1.524.65

De esta forma, el capital suscrito de la compañía LITTERATIM S.A., luego de perfeccionado el aumento de capital resuelto por esta junta, quedará conformado de la siguiente forma:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS
Ivette Yolanda Andrade Martino	788
Olga Yolanda Martino Vanoni	264.212
TOTAL CAPITAL SUSCRITO LITTERATIM S.A.	265.000

Con la aprobación del aumento del capital suscrito, se resuelve reformar el estatuto social en su artículo QUINTO, sustituyéndolo con el siguiente texto:

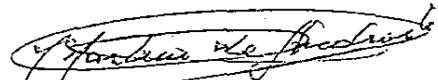
“ARTÍCULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido

en doscientos sesenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.”

Con respecto al segundo punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente General de la compañía, señora Olga Yolanda Martino Vanoni, para que realice todas las gestiones necesarias con la finalidad de dar cumplimiento a lo resuelto por esta junta, es decir, suscriba la escritura pública del presente aumento de capital suscrito y la consecuente reforma de estatutos, asimismo, efectúe declaraciones de voluntad para perfeccionar los actos societarios acordados.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se le da lectura, y se la aprueba sin modificaciones, con lo cual se termina la sesión a las quince horas con cuarenta minutos.- F.) Sra. Ivette Yolanda Andrade Martino.- ACCIONISTA.- F.) Sra. Olga Yolanda Martino Vanoni. - GERENTE GENERAL-SECRETARIA- ACCIONISTA.- F.) Sra. Olga Virginia Andrade Martino, Presidente. -

CERTIFICO: Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario.
Guayaquil, 12 de diciembre de 2016.



F.) Olga Yolanda Martino Vanoni
Gerente General – Secretaria- Accionista



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992598492001
RAZÓN SOCIAL: LITTERATIM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: LITTERATIM S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO AZUL Numero: SOLAR 13 Referencia: A DOS CUADRAS DE PUESTO DE AUXILIO
INMEDIATO DE PUERTO AZUL Manzana: 103 Telefono Trabajo: 042991805 Email: ydeandrade@gmail.com

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 19 DIC 2016

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

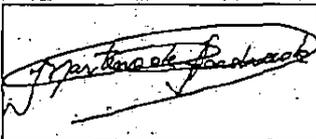


Código: RIMRUC2016001224989

Fecha: 11/11/2016 10:23:23 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903865855

Nombres del ciudadano: MARTINO VANONI OLGA YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ANDRADE FAJARDO ROBERTO ANTONIO

Nombres del padre: MARTINO GIOVANNI

Nombres de la madre: VANONI OLGA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE IVETT PIN MAGALLANES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 168-000-24479



168-000-24479

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.19 12:22:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903865855

Nombre: MARTINO VANONI OLGA YOLANDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE IVETT-PIN MAGALLANÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: borrador-93040



borrador-93040





1 pública para que surta todos sus efectos legales.- Para
2 celebración y otorgamiento de la presente escritura
3 observaron los preceptos legales que el caso requiere. La
4 que fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria, en
5 alta voz a la otorgante, quien la aprueba y firma en unidad de
6 acto, conmigo de todo lo cual DOY FE.-

7

8 p. COMPAÑIA LITTERATIM S.A.
9 RUC. No. 0992598492001



Olga Yolanda Martino Vanoni

12 OLGA YOLANDA MARTINO VANONI
13 GERENTE GENERAL
14 C.C. No. 090386585-5

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Kallara Troncozo

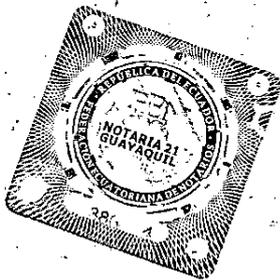
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO de escritura pública de "AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LITTERATIM S.A", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis.- 2016-09-01-021P02485.-

Kallara Troncozo

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil





Factura: 002-002-000014693



20160901021P02485



NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901021P02485						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINO VANONI OLGA YOLANDA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0903865855	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	LITTERATIM S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	51000.00						

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: JUAN

de Robles

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/JAN/2017 12:00:30 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	41
--	----